RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA RELACIÓN DE SOLICITUDES PROVISIONALMENTE EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA BIANUAL DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A GALERÍAS DE ARTE PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024.

Exp. 191/2023/00165.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la convocatoria pública bianual de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Galerías de Arte y Centros Expositivos para los años 2023 y 2024, aprobada por Decreto de 5 de julio de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado 10 de agosto de 2023, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación de solicitudes presentadas que deben subsanar la documentación (anexo I) y la relación de solicitudes provisionalmente excluidas por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria (anexo II). En caso de duda, los solicitantes podrán escribir al correo subvencion@madrid.es.

Segundo.- Otorgar un plazo de diez días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento, para la subsanación de las solicitudes enumeradas en el anexo I, así como para que aquellos otros que han presentado solicitudes que han resultado provisionalmente excluidas u omitidas, y se encuentren en condiciones de justificar su derecho a la admisión a trámite, subsanen dicha causa de exclusión u omisión.

De acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si el solicitante no efectúa este trámite en el plazo mencionado, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada ley.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
Emilio del Río Sanz





Fecha Firma: 14/12/2023 16:48:04 CSV : 1T369CPT9T83S6MG



ANEXO I

Solicitudes que deben subsanarse (Expediente 191/2023/00165)

- AMELIA ARTE, S. L.

- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.c) de la convocatoria: deberá presentar informe de actividades en formato pdf.
- ✓ Apartado 8.4.e) de la convocatoria: deberá presentar el informe de impacto de género del proyecto, actividad o finalidad subvencionada, en formato pdf.
- ✓ Apartado 8.4.a) de la convocatoria: deberá presentar memoria justificativa o proyecto en formato pdf.
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá presentar correctamente el presupuesto, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica) en formato pdf y suscrito por titular o representante legal.

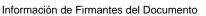
- GALERÍA ÁLVARO ALCAZAR S.L.

✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se ha apreciado error en la suma del I periodo más el II periodo en la hoja 3 del Resumen del presupuesto por periodos.

- MOSTRADOR PROYECTOS DEL ARTE S.L.

✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se ha apreciado error en las actividades, donde no consta la fecha de celebración.







Fecha Firma: 14/12/2023 16:48:04



- JOSÉ DE LA MANO GALERÍA DE ARTE S.L.

- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se aprecia que no cumplimenta la hoja 3. RESUMEN PRESUPUESTO POR PERIODOS.
- ✓ No autoriza la consulta por parte del Ayuntamiento de las obligaciones tributarias de la AEAT, TGSS y deudas municipales. No aporta los certificados (apdo. 8.3 bases convocatoria)

- CAYÓN ART FAIRS S.L.

- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se aprecia error en las hojas de la 1 a la 10 PRESUPUESTO DESGLOSADO POR FERIA, donde el total de ingresos ferias no coincide con el total gastos ferias en I y II periodo, debiéndose especificar el importe obtenido a través de otras ayudas públicas y el de financiación de la propia entidad solicitante (apdo 8.4.b bases convocatoria)
- ✓ Apartado 8.4.d) de la convocatoria: no consta que haya presentado dosier explicativo del impacto en medios y redes sociales con el contenido previsto en la convocatoria, en formato pdf.
- ✓ Apartado 8.4.e) de la convocatoria: no consta que haya presentado informe de impacto de género con el contenido previsto en la convocatoria, en formato pdf.

- GALERÍA GRÁFICAS LA CAJA NEGRA EDICIONES S.L.

- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá presentar el presupuesto según anexo I en formato pdf y suscrito. El Anexo I no se presenta firmado.
- ✓ Apartado 8.4.d) de la convocatoria: deberá presentar el dosier en formato pdf. El informe de impacto en los medios de comunicación lo presenta en formato word.





Fecha Firma: 14/12/2023 16:48:04



- MC CONTEMPORARY PROJETS S.L.

- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. No cumplimenta la hoja 3 "RESUMEN PRESUPUESTO POR PERIODOS", que deberá ser firmada.
- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

- LAS JARAS DE SAN RAFAEL S.A.

- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se aprecia error en la imputación de ferias a cada uno de los períodos anuales, que a su vez afecta a los importes de la Hoja 3 del formulario "RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PERIODOS".

- MARÍA BLANCA BERLÍN MIRAVETE

- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se especifica en un proyecto importes derivados "de otras fuentes de financiación" y sin embargo en la solicitud no hay referencia a otras ayudas públicas.

- GUILLERMO DE OSMA S.L.

✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género,





disponible en la sede electrónica).

- ELBA BENÍTEZ Y ASOCIADOS S.L.

- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Algún importe solicitado supera el total de gastos subvencionables.

- THE GOMA PROJECTS S.L.

✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

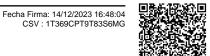
GALERÍA EHRHARDT FLÓREZ S.L.

- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se aprecia error en la hoja 3 RESUMEN PRESUPUESTO POR PERIODOS: se aprecian errores en los sumatorios de los importes solicitados al Ayuntamiento.

- LCS GALERÍA DE ARTE Y PROYECTOS C.B.

- ✓ Apartado 8.3: por tratarse de una comunidad de bienes, debe aportar la siguiente documentación:
 - a) Un escrito del compromiso de ejecución asumido por cada uno de los miembros que la integren, así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos.







- b) Nombrar un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.
- c) Un compromiso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

- MODUS OPERANDI ARTE Y PRODUCCIÓN S.L.

✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

- GALERÍA FERNANDO PRADILLA S.L.

✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

- GALERÍA LA COMETA S.L.

- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar y completar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica), teniendo en cuenta el límite del 60 % a subvencionar (apdo 13 de la convocatoria). No se ha cumplimentado hoja 3 - RESUMEN PRESUPUESTO POR PERIODOS. Dicho anexo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal.





Debe especificase en los presupuestos correspondientes los importes obtenidos a través de otras ayudas públicas indicados en la solicitud, teniendo en cuenta el límite del 60 % a subvencionar (apdo 13 de la convocatoria) y revisando los cálculos sumatorios

- CULTURAL INDUSTRY VISOR S.L.

- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá imputar correctamente las actividades a cada período, ir en formato pdf, y suscrito por titular o representante legal.
- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.d) de la convocatoria: deberá presentar el dosier en formato pdf.

- ARTEPASO S.L.

✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

- ESPACIO VALVERDE S.L.

- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar y completar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal, y referirse a actividades realizadas en el período subvencionable. Debe completarse información sobre financiación de gastos de los que no se solicita subvención, se aprecian errores en fechas de ferias, y error sumatorio en hoja 3 RESUMEN PRESUPUESTO POR PERIODOS.
- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

- F2 GALERÍA DE ARTE S.L.

✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).





Fecha Firma: 14/12/2023 16:48:04



- AVE DEL ARTE S.L.

✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

- PUNTO 23 S.L.

- ✓ Apartado 8.4.c) de la convocatoria: no consta que haya presentado informe de actividades con el contenido previsto en la convocatoria, en formato pdf.
- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

- MARÍA DEL PILAR CASTELLANO HERNÁNDEZ

✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

- MONTSEQUI S.L.

✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

- GALERÍA Y PROYECTOS NF S.L.

✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Debe especificase en los presupuestos correspondientes los importes obtenidos a través de otras ayudas públicas indicados en la solicitud, teniendo en cuenta el límite del 60 % a subvencionar (apdo 13 de la convocatoria) y revisando los cálculos sumatorios. Debe coincidir el total de gastos con el de ingresos.

- ARNICHES 26 C.B.

✓ Apartado 8.3: por tratarse de una comunidad de bienes, debe aportar la siguiente documentación:





Fecha Firma: 14/12/2023 16:48:04



- a) Un escrito del compromiso de ejecución asumido por cada uno de los miembros que la integren, así como el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos.
- b) Nombrar un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.
- c) Un compromiso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá completar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica) El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se aprecia que no se ha cumplimentado la hoja 3 RESUMEN PRESUPUESTO POR. Debe clarificarse los importes señalados como "otras fuentes de financiación" (no se declaran otras ayudas públicas en solicitud)

- RAFAEL SERRANO BONILLA

- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se aprecian duplicidades. Los totales finales de la hoja 3 RESUMEN PRESUPUESTO POR PERÍODOS deben coincidir con el sumatorio de los proyectos presupuestados en hoja 1. Deben clarificarse los importes señalados como "otras fuentes de financiación" (no se declaran otras ayudas públicas en solicitud). Debe tenerse en cuenta el límite del 60 % a subvencionar (apdo. 13 de la convocatoria)

- INTERSTICIO GALLERY S.L.

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL

✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género,







disponible en la sede electrónica).

- LUISA MARÍA MARTÍN DE VIDALES LLORENTE

- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá presentar correctamente el presupuesto, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica) en formato pdf y suscrito por titular o representante legal.
- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.d) de la convocatoria: no consta que haya presentado dosier explicativo del impacto en medios y redes sociales con el contenido previsto en la convocatoria, en formato pdf.

- YUSTO GINER S.L.

✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).

ANEXO II Solicitudes provisionalmente excluidas (Expediente 191/2023/00165)

- RAQUEL PONCE MARTÍN por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (tener, en el momento de solicitar la ayuda, residencia fiscal y ubicación física en la ciudad de Madrid, alta en IAE en epígrafes relacionados en la convocatoria). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:





Fecha Firma: 14/12/2023 16:48:04



- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se aprecia repetición en la cumplimentación del apartado de actividades donde menciona de nuevo las Ferias. Error en el año de celebración de actividades.
- AMALIO GAITERO DEL BAO por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE, únicos o con otros). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:
 - ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se aprecia error en la hoja 3 RESUMEN PRESUPUESTO POR PERIODOS. En los importes del SEGUNDO PERIODO DE 1 de OCTUBRE DE 2023 A 30 septiembre de 2024, no se incluyen los relativos a la totalidad de las ferias. En algunas ferias no cumplimenta las fechas o el lugar de celebración. Debe revisarse la imputación de gastos con cargo a "otras fuentes de financiación" en relación con las otras ayudas públicas declaradas en la solicitud.
- GALERÍA CASADO SANTAPAU S.L. por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE, únicos o con otros). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:

Información de Firmantes del Documento









- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- WEARTIFY S.L. . por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE por período inferior a 2 años, que no permite dar por acreditada labor continuada al frente de la galería en los 2 años inmediatamente anteriores a la publicación en el BOAM de esta convocatoria). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:
 - ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se han apreciado errores Se aprecia error en sumas importes en página 3 RESUMEN PRESUPUESTO POR PERIODOS. Debe completarse la indicación de indicarse la celebración de las ferias a efectos de revisar su correcta imputación a los períodos, y se solicitan en algunos casos subvención por importes superiores a los gastos subvencionables y/o al límite del 60 % establecido.
- FREIJO FINE ART S.L. por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE por período inferior a 2 años, que no permite dar por acreditada labor continuada al frente de la galería en los 2 años inmediatamente anteriores a la publicación en el BOAM de esta convocatoria). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:
- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).







Fecha Firma: 14/12/2023 16:48:04 CSV : 1T369CPT9T83S6MG



- BIT FLOW STUDIO S.L. por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE por período inferior a 2 años, que no permite dar por acreditada labor continuada al frente de la galería en los 2 años inmediatamente anteriores a la publicación en el BOAM de esta convocatoria). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:
- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica.
- MARÍA VICTORIA HERREROS LAVIÑA por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE, únicos o con otros). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:
 - ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Anexo I con errores de total ingresos en las dos primeras actividades del primer período. Se señalan ingresos por "otras fuentes" que no se detallan. Se incorpora una actividad fuera del período subvencionable. No hay en la hoja final resumen de importes. No está firmado.
- ✓ Todos los documentos son word (no pdf)
- ✓ Informe actividades 3 páginas.
- FRANCISCO JAVIER APARICIO CORTÉS por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5





o 616.6 del IAE, únicos o con otros). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:

- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá completar y aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o representante legal. Se aprecia error en sumas importes en página 3 RESUMEN PRESUPUESTO POR PERIODOS. Debe completarse información sobre fechas de actividades para revisar su correcta imputación al período subvencionable.
- ALBARRAN BOURDAIS S.L. por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE por período inferior a 2 años que permita acreditar labor continuada al frente de la galería en los 2 años inmediatamente anteriores a la publicación en el BOAM de esta convocatoria). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:
 - ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
 - ✓ Apartado 8.4.a) de la convocatoria: deberá presentar memoria justificativa o proyecto en formato pdf.
 - ✓ Apartado 8.4.c) de la convocatoria: deberá presentar informe de actividades en formato pdf.
 - ✓ Apartado 8.4.e) de la convocatoria: deberá presentar el informe de impacto de género del proyecto, actividad o finalidad subvencionada, en formato pdf.
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá completar y aclarar el presupuesto presentado, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica). El mismo deberá ir en formato pdf, suscrito por titular o





Fecha Firma: 14/12/2023 16:48:04



representante legal. Se aprecia posible error en fechas de ferias, y consecuentemente de la imputación de los proyectos a cada uno de los períodos subvencionables según sus fechas de celebración (apdo 8.4.a bases convocatoria)

- SOFÍA ISABEL CORRALES AKERMAN por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE, únicos o con otros). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:
- ✓ Se aprecia error en suma de gastos de la actividad número uno, y no se imputa a ninguno de los dos períodos la actividad número 2. En su caso, habrá de revisarse los importes que figuran en la hoja 3 RESUMEN PRESUPUESTO POR PERÍODOS.
- CRISTINA TAMARA KREISLER SANTAMARÍA por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE, únicos o con otros; haber realizado una labor continuada al frente de la galería en los 2 años inmediatamente anteriores a la publicación en el BOAM de esta convocatoria). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:
 - ✓ Apartado 8.4.c) de la convocatoria: deberá presentar informe de actividades en formato pdf.
 - ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá presentar correctamente y completo el presupuesto de las actividades propuestas, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica) en formato pdf y suscrito por titular o representante legal.
- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).





Fecha Firma: 14/12/2023 16:48:04



- CARLOS IGLESIAS FAURA, por no haber aportado íntegramente la documentación técnica en los términos previstos en el apartado 8.4 de la convocatoria, sin que proceda subsanación porque supondría modificación sustancial del proyecto presentado (apdo 8.4 in fine de las bases de la convocatoria)
- SILVANA ANDREA RETAMAL GARRIDO por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE por período inferior a 2 años que permita dar por acreditada labor continuada al frente de la galería en los 2 años inmediatamente anteriores a la publicación en el BOAM de esta convocatoria). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:
 - ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
 - ✓ Apartado 8.4.c) de la convocatoria: deberá presentar informe de actividades en formato pdf.
 - ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá presentar correctamente y completo el presupuesto de las actividades propuestas, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica) en formato pdf y suscrito por titular o representante legal. Se aprecia que no se ha cumplimentado la hoja 3 RESUMEN PRESUPUESTO POR PERIODOS. Debe revisarse la imputación de gastos, teniendo en cuenta que los importes totales de ingresos y gastos deben coincidir (apdo 8.4.b de las bases), así como el límite del 60 % a subvencionar (apdo. 13 de la convocatoria).
- HEARTELIUS S.L. por no acreditarse a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE, únicos o con otros). En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:







- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).
- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá presentar correctamente y completo el presupuesto de las actividades propuestas, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica) en formato pdf y suscrito por titular o representante legal. Se aprecia error en la imputación de gastos por ferias a cada uno de los períodos anuales.
- COLEBERT AVENUE S.L.: por incumplimiento del plazo para presentación de candidaturas. Sin perjuicio de lo anterior, no acredita a resultas de la verificación de datos autorizada por el/la solicitante, respecto del cumplimiento de requisitos previstos en el apartado 3 de la convocatoria (alta en los epígrafes 615.5 o 616.6 del IAE, únicos o con otros, que permitan dar por acreditados dos años de labor continuada al frente de la galería en los 2 años inmediatamente anteriores a la publicación en el BOAM de esta convocatoria).

En el caso de acreditar que cumple con los requisitos del apartado 3 de la convocatoria, deberá completar la documentación presentada referente a:

- ✓ Apartado 8.4.b) de la convocatoria: deberá presentar presupuesto de las actividades propuestas, conforme al modelo del anexo I de la convocatoria (disponible en la sede electrónica) en formato pdf y suscrito por titular o representante legal.
- ✓ Apartado 17.k) de la convocatoria: falta compromiso con la igualdad de género (puede usarse como plantilla el modelo de compromiso con la igualdad de género, disponible en la sede electrónica).



